



DECRETO ALCALDICIO N° 473

AUTORIZA CIERRE DE CANDIDATURA A REINA A LA AGRUPACION FOLCLORICA RENACER DE UN QUILLAY.

REQUINOA, 20 de febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica Renacer de Un Quillay, para realizar **CIERRE DE CANDIDATURA**, el día 07 de Marzo de 2015, en multicancha Sector Los Quillayes.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

DECRETO

: **AUTORIZASE** a la Agrupación Folclórica Renacer de Un Quillay, para realizar **CIERRE DE CANDIDATURA**, el día 07 de marzo de 2015, en multicancha Sector Los Quillayes.

HORARIO: Desde las 20:00 hasta las 02:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Edison Machuca Calderón, C.I N° [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/mmr.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo